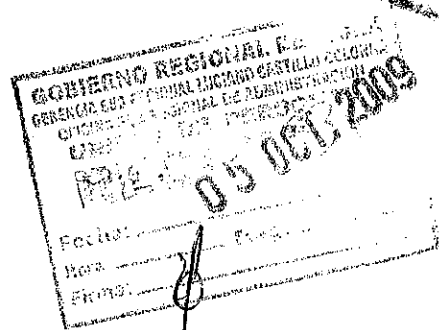




RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 367-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC/G

Sullana,

VISTO, el Informe N° 270-2009/GRP-401000-401300-401320 JIGS de fecha 15 de Setiembre del 2009 y el Memorando N° 841-2009 /GRP-401000-401300 de fecha 21 de Setiembre del 2009 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, se solicita la Certificación Presupuestal para Contratar Personal por Servicios Personales para Proyectos de Inversión para las diferentes Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, por el período que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

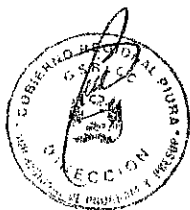
Que, los **Contratos de Servicios Personales** se efectúa de acuerdo a los requerimientos de personal por parte de las Unidades Operativas de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, con el propósito de que sus funciones se cumplan y se desarrollen normalmente, según las necesidades del servicio;

Que, mediante el Memorando N° 525-2009/GRP-401000-401200 del 21 de Setiembre del 2009 la Dirección Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite la Certificación de Crédito Presupuestario, que demanda el costo de dichos Contratos de Servicios Personales, de conformidad con la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto para el Sector Público 2009;

Que, es necesario precisar que los presentes **Contratos de Servicios Personales para Proyectos de Inversión**, es temporal o accidental y la relación contractual concluye al término del mismo, como lo dispone el Artículo 38° literales a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Subregional de Administración, Dirección Subregional de Infraestructura, Oficina Subregional de Asesoría Legal y la Dirección Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales su modificación Ley N° 27902; y Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009;



REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 367-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, los Servicios Personales para Proyectos de Inversión, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, y conforme a lo que disponen los literales a), b) y c) del Art° 38° del D.S N° 005-90-PCM, al personal que se detalla, en los Proyectos cuyos montos Remunerativos mensuales y Períodos se especifican a continuación:

Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.001621	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	1.000563	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
1.	ALBAN ZAPATA MARCO ANTONIO	DIBUJANTE	1,500.00	01.09.09-30.09.09
2.	ARCELA MOGOLLON AMELIA JANET	DIGITADORA	1,300.00	01.09.09-30.09.09
3.	ING. AYALA MENA SONIA SUSANA	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.09-30.09.09
4.	ARQ. CAMINO ROMERO LUIS FELIPE	ARQ. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.09-30.09.09
5.	ING. CHERRES JUAREZ CESAR	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.09-30.09.09
6.	ING. CHU YONG LILY CLARA	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.09-30.09.09
7.	CORDOVA MATICORENA ROMEO A.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,100.00	01.09.09-30.09.09
8.	C.P.C. FARFAN CARRILLO MARITZA	ASIST. CONTABILIDAD	2,500.00	01.09.09-30.09.09
9.	ARQ. GARCIA GARCIA YESICA	PROYECTISTA	2,500.00	01.09.09-30.09.09
10.	JULIAN SOTO JORGE	TECNICO DE SUELOS	1,400.00	01.09.09-30.09.09
11.	SANCHEZ MAURICIO ROXILIANA	DIGITADORA	1,300.00	01.09.09-30.09.09
12.	VENCES BALAREZO ANGEL MIGUEL	TOPOGRAFO	1,300.00	01.09.09-30.09.09

Sector	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
Pliego	:	457	Gobierno Regional Piura
U.E	:	002	Gerencia Luciano Castillo Colonna
Función	:	03	Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia
Programa	:	004	Planeamiento Gubernamental
Sub Programa	:	0005	Planeamiento Institucional
PROYECTO	:	2.000270	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	:	3.000804	LIQUIDACION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
FTE. FTO	:	18	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N°367-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
13.	CALDERON MORALES KATY DEL PILAR	DIGITADORA	1,300.00	01.09.09-30.09.09
14.	CHACON CASTILLO CARLOS ALBERTO	TEC. ADMINISTRATIVO	1,100.00	01.09.09-30.09.09
15.	CHIRA CARCAMO ARTURO	TEC. CONTABILIDAD	1,500.00	01.09.09-30.09.09
16.	CODARLUPO TAVARA LADISLAO	AUX. DE SERVICIOS	1,000.00	01.09.09-30.09.09
17.	CURAY HERNAN EDWIN FRANCISCO	ING. OBRAS	3,000.00	01.09.09-30.09.09
18.	FARFAN PORTOCARRERO VICKY G.	DIGITADORA	1,100.00	01.09.09-30.09.09
19.	HOUGHTON CALLE LUCRECIA	DIGITADORA	1,100.00	01.09.09-30.09.09
20.	LUIS OTERO MARGARETT LISSETTE	ASIST. SERV. INFRAEST	3,000.00	01.09.09-30.09.09
21.	SALAZAR CABRERA LUIS ALBERTO	ING. LIQUID. OBRAS	3,000.00	01.09.09-30.09.09
22.	SEMINARIO BACA LUIS EDUARDO	ESPEC. LIQUID. OBRAS	2,500.00	01.09.09-30.09.09
23.	VILLACORTA SALVADOR JOSE G.	ING. INSPECTOR OBRA	3,000.00	01.09.09-30.09.09

Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 457 Gobierno Regional Piura
 U.E : 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
 Programa : 004 Planeamiento Gubernamental
 Sub Programa : 0005 Planeamiento Institucional
 PROYECTO : 2.001621 GESTION DE PROYECTOS
 COMPONENTE : 1.002214 ESTUDIOS DE PRE INVERSION
 EFECTO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
24. ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H	PROMOTOR	1,500.00	01.09.09-30.09.09
25. APONTE OLAYA GRETA MILUSKA	DIGITADORA	1,100.00	01.09.09-30.09.09
26. AVILA SAAVEDRA ALBERTO EMILIO	PROM. COMUN. SOCIAL	1,900.00	01.09.09-30.09.09
27. ECO. CALERO ROMERO GLORIA	COORDINADORA	2,500.00	01.09.09-30.09.09
28. GUEVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	1,000.00	01.09.09-30.09.09
29. HIDALGO MEDINA CARLOS H.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,900.00	01.09.09-30.09.09
30. ING. CALDERON GUZMAN HILDA A.	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.09-30.09.09
31. ING. NIÑO CAMPOS EDWIN	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.09.09-30.09.09
32. LIC. C. C. PORRAS DE LA CRUZ CARLOS	RELACIO. PUBLICO	2,500.00	01.09.09-30.09.09
33. RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	DIGITADOR	1,500.00	01.09.09-30.09.09
34. TORRES CALERO VICTOR RAUL	PROMOTOR	1,000.00	01.09.09-30.09.09
35. ELASCO UBILLUS CESAR AUGUSTO	AUX. ADMINISTRATIVO	1,300.00	01.09.09-30.09.09

Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 457 Gobierno Regional Piura
 U.E : 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia.
 Programa : 004 Planeamiento Gubernamental

REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N°367-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G

Sub Programa : 0005 Planeamiento Institucional
 PROYECTO : 2.000270 GESTION DE PROYECTOS
 COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL
 FTE. FTO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
36.	AVILA LUDEÑA OSCAR	MECANICO	1,200.00	01.09.09-30.09.09
37.	CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	OPERADOR PAD	1,500.00	01.09.09-30.09.09
38.	ING. CUEVA BASTIDAS EDMUNDO	ING. MEC. ELECTRICO	3,000.00	01.09.09-30.09.09
39.	ESPINOZA MEDINA EDUARDO	CHOFER	1,000.00	01.09.09-30.09.09
40.	FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	1,000.00	01.09.09-30.09.09
41.	GALLO CRUZ CECILIA MERCEDES	DIGITADORA	1,100.00	01.09.09-30.09.09
42.	GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	1,000.00	01.09.09-30.09.09
43.	ING. GONZALES ATOCHE JOSE	ING. INSPECTOR	3,000.00	01.09.09-30.09.09
44.	JIMENEZ CALLE GUIDELMINA	DIGITADORA	1,300.00	01.09.09-30.09.09
45.	ING. MURILLO FARFAN WILFREDO	ING. INSPECTOR	3,000.00	01.09.09-30.09.09
46.	NAVARRO BAUTISTA JOSE A.	PROGRAMADOR PPTO	2,200.00	01.09.09-30.09.09
47.	ING. PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO	ING. PROGRAM. PAD	3,000.00	01.09.09-30.09.09
48.	RINCON GUTIERREZ LUIS AURELIO	CHOFER	1,000.00	01.09.09-30.09.09

Sector : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 457 Gobierno Regional Piura
 U.E : 002 Gerencia Luciano Castillo Colonna
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia .
 Programa : 004 Planeamiento Gubernamental
 Sub Programa : 0005 Planeamiento Institucional
 PROYECTO : 2.000270 GESTION DE PROYECTOS
 COMPONENTE : 3.000689 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 FTE/FTO : 18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL - AL
--------------------	-------	----------------------	------------------

50.	CPC. AGUILAR PEREZ MIRTHA LUZ	ESPEC. CONTABILIDAD	2,500.00	01.09.09-30.09.09
51.	ABOG. ALAMA CRUZ HILLMAR	ASIST. ADMINIST.	2,500.00	01.09.09-30.09.09
52.	LIC. ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA V.	ASIST. ADMINIST.	2,000.00	01.09.09-30.09.09
53.	LIC. C.C. GALLO GUERRERO RENEE E.	RELAC. PUBLICO	2,500.00	01.09.09-30.09.09
54.	GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	TEC. IMPRESIONES	1,200.00	01.09.09-30.09.09
55.	ABOG. MASIAS SOSA LUISA REYNA DE F	TRABAJ. SERV. SOCIAL	2,500.00	01.09.09-30.09.09
56.	PACHERRES HUANCA LUCIANO	AUX. DE SERVICIO	1,000.00	01.09.09-30.09.09
57.	CPC. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO	ESPEC. CONTABILIDAD	2,500.00	01.09.09-30.09.09
58.	PROFRO CURAY WILLIAMS	AUX. ADMINISTRATIVO	1,200.00	01.09.09-30.09.09
59.	SARMIENTO VENTURINI ESTEBAN N.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,800.00	01.09.09-30.09.09
60.	CPC. ZAPATA AGUILAR JAMBILCO O.	ESPEC. CONTABILIDAD	2,500.00	01.09.09-30.09.09

REPUBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION GERENCIAL SUBREGIONAL N° 007-2009/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GSRLCC-G

ARTICULO SEGUNDO .- La Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Subregional “Luciano Castillo Colonna” del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Locación de Servicios Personales de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia Subregional, representada por el Gerente Subregional y el Contratado.

ARTICULO TERCERO .- El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.

ARTICULO CUARTO .- Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Subregional “Luciano Castillo Colonna” del Gobierno Regional Piura, copia o inscripción de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Marnela Vigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL